

## TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN PARA “SEMINARIO: LA GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS LOCALES EN EL MARCO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE” EN EL MARCO DEL PROYECTO “LA RESPONSABILIDAD PÚBLICA LOCAL EN LA GESTIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS A LA COMUNIDAD Y DESCENTRALIZACIÓN ANDALUCIA-AMÉRICA LATINA” 2016SEC001

### 1. REFERENCIA

REFERENCIA: 229.027AAC

Proyecto: “La responsabilidad pública local en la gestión de servicios básicos a la comunidad y descentralización Andalucía-América Latina”

Actividades:

- A.2.3 “Celebración de foro encuentro”

El proyecto está cofinanciado por la Agencia andaluza de Cooperación Internacional (AACID), la Diputación Provincial de Huelva y la Diputación Provincial de Jaén.

### 2. TERMINOS DE REFERENCIA Y CONTEXTO

El objeto de los presentes TDR es fijar las condiciones técnicas y económicas que regirán la contratación de la traducción e interpretación de las personas participantes en “**Seminario Internacional: La gestión de servicios públicos locales en el marco de los Objetivos de Desarrollos Sostenible**” 2015SEC001, entre los días 14 y 15 de mayo de 2018.

El desarrollo de la agenda 2030 y la consecución de los Objetivos de Desarrollo sostenible se vinculan, en su aplicación, de forma muy estrecha en los territorios, con las estrategias de Desarrollo Económico Local, en su visión territorial, y la cooperación internacional en su dimensión no sólo territorial sino global.

En sentido inverso, las políticas de desarrollo económico local y la cooperación internacional están llamadas a articularse en la ruta hacia la consecución de los ODS.

Territorios, países y ciudades, actores de la cooperación multilateral y la descentralizada y sociedad civil organizada, organizaciones no gubernamentales, estamos llamados a crear espacios comunes de reflexión y trabajo, que nos permitan extraer claves y confeccionar estrategias conjuntas para avanzar de manera firme en la consecución de un planeta más humano y sostenible.

Estos tres días de trabajo pretenden ser un punto de encuentro de dichos actores. Se ubica en una experiencia de colaboración multilateral, los foros mundiales de desarrollo económico local, y suman a otros actores, territoriales e internacionales en varias jornadas de trabajo que busca trazar una hoja de ruta para el desarrollo de acciones futuras.

Por todo ello, en el Seminario Internacional participarán ponentes y asistentes francófonos y lusófonos de diversos países africanos, europeos y latinoamericanos, por lo que se debe de contar con servicio de interpretación simultánea directa e inversa

entre el francés y el castellano.

FAMSI se reserva la posibilidad de adjudicar a más de una Entidad los distintos servicios objeto de contratación.

### 3. SERVICIOS A CONTRATAR

**3.1. Servicio de traducción de documentos escritos en 2 idiomas: francés y portugués.** Se valorará la mejor oferta económica en los presupuestos presentados, que indicarán tanto precio/hora de trabajo como precio/por palabra, así como aspectos de calidad técnica de la empresa y experiencia de los traductores propuestos en temáticas similares.

**3.2. Servicio de traducción urgente de documentos escritos en 2 idiomas: francés y portugués.** Se valorará la mejor oferta económica en los presupuestos presentados, que indicarán tanto precio/hora urgente de trabajo como precio/por palabra en textos urgentes así como aspectos de calidad técnica de la empresa y experiencia de los traductores propuestos en temáticas similares.

#### 3.3. Servicio de interpretación simultánea en el evento:

Servicio de interpretación simultánea directa e inversa entre el francés y el portugués y el castellano durante el **“Seminario Internacional: La gestión de servicios públicos locales en el marco de los Objetivos de Desarrollos Sostenible”** que tendrá lugar los días 14 y 15 de mayo de 2018 en la Casa Colón de Huelva.

- **Interpretación simultánea en plenario** para 100 personas a portugués y francés.
  - o **Día 14 de mayo.** Comienzo: 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 19:00.
  - o **Día 15 de mayo.** Comienzo: 12.00. Finalización 14:00.

Se deberá indicar de forma específica el precio por hora o sesión (mañana o tarde) de traducción simultánea por cada uno de los idiomas.

- **Interpretación consecutiva y susurrada para talleres**
  - o **Día 15 de mayo.** Comienzo 9:00. Finalización 12.00 h.
    - Traducción susurrada castellano-francés y castellano-portugués, para grupos de 3 o 4 personas.
    - Traducción consecutiva francés-castellano y portugués-castellano.

Se deberá indicar el precio de la sesión de taller (3 horas) por intérprete e idioma (francés y portugués).

- Coste de los desplazamientos y el precio de las horas extras de los o las intérpretes, indicándolo de forma separada. El foro se realizará en la Casa Colón, Plaza del Punto s/n Huelva

Se valorará la mejor oferta económica en los presupuestos presentados,, así como aspectos de calidad técnica de la empresa y experiencia de los traductores propuestos en temáticas similares.

#### **4. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

El licitador **debe aportar el equipo de sonido y traducción para la interpretación simultánea** especificando el sistema a utilizar y el coste detallado.

El espacio de trabajo para el día 14 y 15 en traducción simultánea cuenta con cabinas insonorizadas (plenario).

Para consultas de índole meramente técnica, relacionada con los servicios a contratar, los licitadores podrán solicitar la información en el correo: [pmartinez@andaluciasolidaria.org](mailto:pmartinez@andaluciasolidaria.org)

#### **5. PERSONAL**

Los licitadores deberán especificar los medios humanos que se comprometen a aportar a la ejecución del contrato, indicando la titulación y experiencia de cada una de ellas en el campo de la traducción e interpretación.

Para ello se deberá tener en cuenta que el personal adscrito a la ejecución del contrato deberá reunir alguno de los siguientes requisitos:

- Licenciatura en traducción e interpretación o un título extranjero homologado a éste
- Licenciatura en otra disciplina con más de cuatro años de experiencia documentada en traducción/interpretación
- Otras titulaciones con más de cinco años de experiencia documentada en traducción/interpretación
- Nombramiento de intérprete o traductor jurado del MAEC
- Experiencia profesional de más de 5 años relacionada con la traducción/interpretación.

#### **6. SISTEMA DE ADJUDICACIÓN**

Se requerirá la invitación a todos los proveedores dentro de nuestro banco de proveedores. La adjudicación recaerá en la oferta que haga la proposición más ventajosa económica, así como aspectos de calidad técnica de la empresa y experiencia de los traductores propuestos en temáticas similares, siempre que los servicios se adecúen técnicamente a los requerimientos publicados en el presente documento sobre términos de referencia.

#### **7. PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Para poder ajustarse a los plazos que se requieren en el servicio, la oferta económica se presentará en formato digital (formato preferente) a la siguiente dirección [contrataciones@andaluciasolidaria.org](mailto:contrataciones@andaluciasolidaria.org), o por correo postal a: Avd. de la Constitución, nº 24, Pasaje de los Seises, Pta. 1ª, 41004, Sevilla a la Att. De CONTRATACIONES, antes de las **15:00 horas del día 18 de abril 2018** constando en el cuerpo de este los siguientes datos: referencia asignada a la actividad objeto de contratación, el nombre y apellido de la persona licitadora o razón social de la empresa, NIF o CIF, así como la designación de una persona de contacto, número de teléfono, de fax y la dirección de correo electrónico donde FAMSI pueda dirigirse.

## **8. CONFIDENCIALIDAD**

El adjudicatario se obliga a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier información o dato que obtenga o que pudiera obtener en el marco de los servicios a prestar, así como de aquella información que compete con la propia ejecución del contrato. Deberá atender, de modo particular, a las garantías y limitaciones, en referencia al tratamiento de datos personales, que impone la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y el Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre por el que se desarrolla la mencionada Ley Orgánica 15/1999.

13 de abril 2018